AYUNTAMIENTO FUENTE EL SAZ

AREA DE URBANISMO -

Declaración Responsable Urbanística - GENERICA

Datos Identificativos (promotor)						
Apellidos y nombre o razón social				N.I.F.		
Calle/Plaza/Avda	Nombre de la vía pública		Número	Escalera	Piso	Puerta
Código Postal	Municipio	Provincia		Telefono		

Datos del representante						
Apellidos y nombre				N.I.F.		
Calle/Plaza/Avda	Nombre de la vía pública		Número	Escalera	Piso	Puerta
Código Postal	Municipio	Provincia		Telefono		

Domicilio a efectos de notificación // e-mail

domicilio del promotor

domicilio del representante e-mail _____

Emplazamiento / Situación de la actuación		
Nombre de la vía pública	Número	Referencia catastral

Detalle de la actuación

☐ Obras de edificación de nueva planta de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no tengan, de forma eventual o permanente, carácter residencial ni público y se desarrollen en una sola planta.

☐ Obras de ampliación, modificación, reforma o rehabilitación sobre los edificios existentes que no produzcan una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría, la envolvente global o el conjunto del sistema estrcutural, y que no requieran la redacción de un proyecto de obras de conformidad con lo dispuesto por la legislación estatal de ordenación de la edificación.

☐ Actos de agrupación de terrenos de cualquier clase de suelo, salvo cuando formen parte de un proyecto de reparcelación debidamente aprobado.

☐ Cerramientos de parcelas, obras y solares.

☐ Demoliciones de construcciones y edificaciones existentes, siempre que no dispongan de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico-artístico, ya sea total o de elementos o partes objeto de protección, regulada a través de

☐ Colocación de vallas, rótulos y otros elementos de publicidad exterior visibles desde la vía pública.

☐ Los cambios del uso de los edificios e instalaciones, en tanto no tengan por objeto cambiar el uso característico del edificio.

☐ Actos de uso del vuelo sobre construcciones o instalaciones.

☐ Instalación y ubicación de casetas prefabricadas auziliares o de menor entidad.

☐ Reparación de instalaciones y conducciones en el subsuelo de terrenos que sean suelo urbano.

☐ Los trabajos previos a la construcción tales como catas, sondeos o prospecciones

Fecha y firma

Solicitante:	**Representante:**
Firma:	Firma:
Fecha:	Fecha:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84.1.c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el art. 71 bis.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el art. 4 del RD.Leg. 19/2012, de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, y el art. 3 de la Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid

DECLARO, BAJO MI RESPONSABILIDAD:

Art. 156.c) Ley 9/2001: *Que la actuación que se pretende realizar cumple con los requisitos exigidos en la normativa aplicable, manifestando que la actuación no se realiza sobre bienes que dispongan de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico-artístico, ya sea total o de elementos o partes objeto de protección, regulada a través de norma legal o documento urbanístico. Asimismo, el compromiso expreso de mantener el cumplimiento de dichos requisitos durante el periodo de tiempo inherente a la realización de la actuación objeto de la presente declaración.*

Que va a iniciar el ejercicio de la actuación descrita anteriormente y que los datos contenidos en este documento son ciertos.

Que poseo la documentación que acredita lo declarado anteriormente y pone a disposicion de los Servicios de Inspección Municipales (ver documentación a presentar). Y en consecuencia, **ACEPTO:**

PRIMERO. Que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actuación legitimada, desde que el Ayuntamiento haga requerimiento en tal sentido, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

SEGUNDO. Que la resoluclón del Ayuntamiento, si declara la existencia de las circunstancias del apartado anterior, podrá determinar la obligación de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento, al ejercicio del derecho o al inicio de la actuación correspondiente.

En su virtud, **SOLICITO**

Que sea admitida la presente declaración responsable urbanística junto con la documentación que se acompaña en relación a la actuación identificada, **AUTORIZANDO** expresamente, de forma irrevocable, a los Servicios Técnicos municipales para acceder a la finca a los efectos del control posterior por este Ayuntamiento.

FIRMADO:

EXTRACTO DE LAS VIGENTES ORDENANZAS FISCALES

TASA: Base imponible (art. 2) la prestación de los servicios técnicos y administrativos a los efectos de comprobación de los extremos declarados, mediante la emisión del informe correspondiente (art. 7.1, Ordenanza nº 14 - cuota de 40,920 €)

ICIO: Base imponible constituida por el coste real y efectivo de la obra civil, cuando se trate de obras menores e instalaciones, exluyendo del presupuesto correspondiente a la maquinaria e instalaciones industriales y mecánicas. (art. 3.3 , Ordenanza nº 3)

En cumplimiento de la legislación vigente en materia de Protección de Datos le informamos que los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero “licencias urbanísticas” por el responsable del Tratamiento (Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama), en base a una obligación legal y cuya finalidad es el seguimiento y control de licencias urbanísticas solicitadas y concedidas, así como de los distintos expedientes tramitados en materia de urbanismo: Gestión tributaria y recaudación, fiscal y deuda pública y tesorería; Actuaciones de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado con fines administrativos; Gestión y control sanitario; Función estadística pública; Procedimientos administrativos; Registro de entrada y salida de documentos; Gestión sancionadora; Gestión de estadísticas internas; Concesión y gestión de permisos, licencias y autorizaciones; Prestación de servicios de certificación; Seguridad y control de acceso a edificios. Podrán ser cedidos a la Consejería competente en materia de Urbanismo de la Comunidad de Madrid y en los casos previstos en la Ley. Podrá usted Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional que puede usted solicitar o bien acceder a través de nuestra página web en la dirección https://sede.ayuntamientofuentelsaz.com/

LUGAR DE PRESENTACIÓN

Oficina OACER (Ayuntamiento de Fuente El Saz de Jarama) - www.ayuntamientofuentelsaz.com

Plaza de la Villa, nº 1 - 28140 Fuente el Saz de Jarama

Telf. 91 620 00 03 - Fax. 91 620 00 86

Demoliciones de construcciones y edificaciones existentes que no dispongan de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico-artístico, ya sea total o de elementos o partes objeto de protección

- ☐ Manifestación firmada de que la construcción no dispone de ningún tipo de protección de carácter ambiental o histórico-artístico, ya sea total o de elementos o partes objeto de protección.
- ☐ Impreso de Estadística de Edificación y Vivienda, completado y firmado.
- ☐ Proyecto técnico de demolición suscrito por técnico competente y visado, en formato pdf, con la documentación señalada en el Anejo I Parte I CTE, que, además, deberá contener:
  - ☐ Definición acotada de la alineación oficial.
  - ☐ Situación y estado (planos, memoria, presupuesto) en que quedarán los tendidos aéreos soportados por el edificio que se pretende demoler (nuevo trazado, en su caso; ubicación y definición de poste – materiales, alturas, cimentación, … –, etc.) que, en ningún caso, podrán ocupar el dominio público.
  - ☐ Cerramiento/vallado de parcela y estado del dominio público (planos, memoria y presupuesto) una vez efectuada la demolición.
- ☐ Hoja de dirección facultativa, firmada y visada.
- ☐ Estudio de Seguridad y Salud / Estudio Básico de Seguridad y Salud.
- ☐ Estudio de Gestión de Residuos con toda la documentación señalada en el RD 105/2008.
- ☐ Declaración del Técnico autor del proyecto sobre la conformidad de éste a la Ordenación Urbanística aplicable.
- ☐ Certificado visado del arquitecto director de la obra en el que se haga constar la no existencia de cuevas o bodegas ni elementos incluidos en la Disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, así como el compromiso expreso de notificar a la Dirección General de Patrimonio Histórico si se produjese algún hallazgo durante el transcurso de la obra y de tomar las medidas necesarias para su protección hasta que se produzca dictamen de dicha Dirección General.
- ☐ Fotografías de la parcela y reportaje fotográfico de la edificación existente.
- ☐ Justificante del pago de la autoliquidación de las tasas e impuestos que procedan.
- ☐ Declaración sobre la gestión de residuos de construcción y demolición: estimación de la cantidad y tipo de residuos de construcción y demolición que se vayan a generar, así como el destino previsto para los mismos.
- ☐ Justificante del depósito de la fianza para garantizar la correcta gestión de los residuos de construcción y/o demolición.

  ….. m3 de nivel I (tierras) x 5 €/m3 = ….. € (mín. 100 €). Total: ….. €

  ….. m3 de nivel II (escombro) x 15 €/m3 = ….. € (mín. 150 €). Total: ….. €

  Total (nivel I + nivel II) : ….. €
- ☐ Justificante del depósito de la fianza para garantizar la ejecución/reposición del dominio público.

  Importe calculado con arreglo a los criterios aprobados en J.G.L. 22/01/2021: ….. €
- ☐ Copia de las autorizaciones emitidas por otras Administraciones que, en su caso, fueran exigibles.

Otra documentación de obligada presentación en casos específicos:

- ☐ Solicitud expresa de licencia para autorización de contenedor en la vía pública y justificante del pago de la autoliquidación de la tasa por ocupación de vía pública.
- ☐ Otros:
- ☐ Cualquier otra documentación que se considere esencial por la entidad o características de la obra para efectuar el control posterior por los Servicios Municipales (art. 159 LSCM).